



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Busturia

Aprobación definitiva del presupuesto de 2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria el 30 de mayo de 2018, el Presupuesto General para 2018 así como la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, Relación de puestos de trabajo y la Plantilla orgánica, dicho acuerdo fue publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia», número 111, de 11 de junio de 2018, a efectos de que por los interesados se pudieran presentar las alegaciones pertinentes.

Durante el periodo de exposición, no se ha producido reclamación alguna, por lo que, de conformidad con el acuerdo de referencia, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar otro acuerdo.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se procede a la publicación de dicho presupuesto resumido por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL 2018

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	a) <i>Operaciones corrientes</i>	
1.	Impuestos Directos	181.720,05
2.	Impuestos Indirectos	40.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	190.731,05
4.	Transferencias corrientes	1.177.802,40
5.	Ingresos patrimoniales	12.419,00
	b) <i>Operaciones de capital</i>	
7.	Transferencias de capital	284.354,71
	TOTAL	1.887.027,21

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	a) <i>Operaciones corrientes</i>	
1.	Gastos de personal	509.062,11
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	757.336,88
3.	Gastos financieros	7.822,21
4.	Transferencias corrientes	140.677,53
	b) <i>Operaciones de capital</i>	
6.	Inversiones reales	434.894,63
7.	Pasivos financieros	37.233,85
	TOTAL	1.887.027,21



Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, quedó aprobada la plantilla orgánica de personal de este Ayuntamiento de acuerdo con el siguiente cuadro, así como la relación de Puestos de Trabajo conforme al artículo 16 de la Ley de la Función Pública Vasca.

En Busturia, a 4 de julio de 2018.—El Alcalde, Aitor Aretxaga Telletxea

PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE BUSTURIA PARA 2018

Denominación	Número	Grupo
<i>A) Funcionarios de Habilitación Nacional</i>		
Secretario-Interventor	1	A1
<i>B) Funcionarios de Carrera de Admón. General</i>		
Auxiliar	2	C2
<i>C) Personal laboral</i>		
Auxiliar (1)	1	C2
Animadora-Sociocultural/Bibliotec. (1)	1	C1
Peón	2	A.P.
Limpiadores/as	1	A.P.

(1) A extinguir

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BUSTURIA PARA 2018
FUNCIONARIOS

N.º de plazas	Denominación	Situación	Perfil	Fecha prec.	Grupo	Nivel
<i>Subescala: Habilitación Nacional</i>						
1	Secretario-Interventor	Cubierta	4	31/12/1993	A1	21
<i>Subescala: Administración General</i>						
1	Auxiliar	Cubierta	3	31/12/1993	C2	11
1	Auxiliar (1)	Cubierta	3	31/12/1990	C2	11
1	Auxiliar	Cubierta	3	30/09/2003	C2	11
<i>Subescala: Administración Especial</i>						
1	Anim.Socio/Bibliot.(1)	Cubierta	2	31/12/1990	C1	11

PERSONAL LABORAL FIJO

N.º de plazas	Denominación	Situación	Perfil lingüístico	Fecha prec.
1	Anim. Socio/Bibliotecaria (2)	Cubierta	2	31/12/1990
1	Auxiliar (2)	Cubierta	3	31/12/1990
1	Peón	Cubierta	1	31/12/1990
1	Peón	Cubierta	1	31/12/1990
1	Limpiadora (3)	Cubierta	1	01/01/1998

(1) Cubierta provisionalmente por personal laboral fijo a extinguir.

(2) A extinguir.

(3) A tiempo parcial.